

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20160044500**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho **RESUELVE:**

1.º Poner en conocimiento de la parte actora y del secuestre Centro Integral de Atención y Casa Cárcel Capital S.A.S., los oficios remitidos por la Policía Metropolitana de Bogotá y Servicios Integrados Automotriz S.A.S., mediante correos electrónicos del 3 de mayo y 14 de abril de 2021 respectivamente, que dan cuenta de aprehensión y puesta a disposición del vehículo identificado con placas RCU-716.

2.º Requerir al parqueadero Juriscar para que, en el término de cinco (5) días, explique lo sucedido respecto al vehículo de placas RCU-716 que había sido puesto a su disposición por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá como se observa a folios 53 a 55 de la presente encuadernación y fue nuevamente aprehendido por la Policía el pasado 26 de marzo.

3.º Requerir a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio N.º 1242 del 4 de marzo de 2020 (fl. 67).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 61, hoy 28 de mayo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d99fdd32c83cfa97507aa57b92b4031ce914aa39f981e171577e37595eb84
3fd**

Documento generado en 24/05/2021 11:54:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**